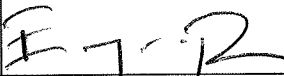
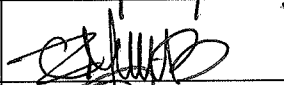
	INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN: 5
						PÁGINA: 1 DE 3
						FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 168-2020 S.NTE						
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS EN SUPERBOARD DE 6 MM DE ESPESOR, PARA AJUSTE DE INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS DE ASCENSORES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE NORMA PARA CERTIFICACIÓN A LOS ASCENSORES DE LAS UNIDADES Y/O SEDES; UMHES ENGATIVÁ, CAPS CHAPINERO, CAPS BOYACÁ REAL, CAPS VERBENAL, LOS CUALES PERTENECEN A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	OBSERVACIÓN
1	UMHES ENGATIVA					
2	Ascensor No. 1.					
3	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 1 y el quicio del piso 2. • Puerta del piso 2 y el quicio del piso 3 • Puerta del piso 3 y el quicio del piso 4 Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.		M2	12		
4	Suministro e instalación de superboard de 6mm de espesor con estructura a dos caras de 2,5 m de alto para la separación de los fosos de los ascensores No. 1 y No. 2.		M2	4.80		
5	Ascensor No. 2.					
6	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 1 y el quicio del piso 2. • Puerta del piso 2 y el quicio del piso 3 • Puerta del piso 3 y el quicio del piso 4 Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.		M2	12		
7	Suministro e instalación de superboard de 6mm de espesor con estructura a dos caras de 2,5 m de alto para la separación de los fosos de los ascensores No. 2 y No. 5.		M2	2.80		
8	Ascensor No. 3.					
9	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 1 y el quicio del piso 2. • Puerta del piso 2 y el quicio del piso 3 • Puerta del piso 3 y el quicio del piso 4 Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.		M2	12		
10	Suministro e instalación de superboard de 6mm de espesor con estructura a dos caras de 2,5 m de alto para la separación de los fosos de los ascensores No. 3 y No. 4.		M2	2.80		
11	Ascensor No. 4.					

VER ANEXO	
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS: 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED). 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED). 4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS). 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT. 7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS. 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA. SARLAFT: 1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO TÉCNICOS: 1. PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA. 2. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA, COMO TAMBIÉN DE LOS REPUESTOS, PIEZAS Y PARTES, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 3. EXPERIENCIA DEMOSTRADA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL PRESENTE PROCESO. CADA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: * NÚMERO DE CONTRATO. * ENTIDAD CONTRATANTE. * PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. * OBJETO DEL CONTRATO: IGUAL O SIMILAR. * VALOR DEL CONTRATO: QUE SUMADAS SEAN POR UN MONTO IGUAL O SUPERIOR AL PRESENTE PROCESO. * FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. * LAS CERTIFICACIONES DEBERÁN CONTENER ADICIONALMENTE EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA. 4. PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ECONÓMICOS: 1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN	

VALOR	\$ 16.217.189	CDP No.	2393
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO ESE	FECHA DE CDP	24/11/2020
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE.	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	1 MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.		
	LAS PRORROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
	ESPECÍFICAS 1. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS (FÍSICOS, HUMANOS, ETC.), A FIN DE MITIGAR EL RIESGO DE GENERAR Y/O DESENCADENAR UNA FALLA CUMPLIENDO LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. POR ELLO DEPENDE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 2. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA INVITACIÓN.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	3. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O POR CAUSA U OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LA MISMA, GENERA UN DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EQUIPAMIENTO SERÁ RESPONSABLE POR EL ARREGLO CORRESPONDIENTE SIN GENERAR UN COSTO ALGUNO PARA LA INSTITUCIÓN. 4. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR UNA VEZ SEA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA INVITACIÓN, DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL REPORTE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA. 5. EN CASO DE PRESENTARSE UNA NO CONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ESPECÍFICA PARA LA CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES DERIVADO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS MEJORAS A LUGAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE. 6. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 7. EL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR DEBE PRESENTAR HOJA DE VIDA DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA INSTALACIÓN DE LÁMINAS EN SUPERBOARD. SE REQUIERE DOS PERSONAS CON EXPERIENCIA DE UNO (1) AÑO EN MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN DE LÁMINAS EN SUPERBOARD.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL SECOP II		
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.			
ANEXOS	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES. ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 4: SARLAFT EMPRESA. ANEXO 5: ECONÓMICO.		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	MONICA BRIGETTE CELY RAMOS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	

ANEXO CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR	
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	27/11/2020 PLATAFORMA SECOP II
VISITA TÉCNICA (SI APLICA)	FECHA: 02/12/2020 HORA: 09:00 A.M. LUGAR: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVA CALLE 80 Transversal 100 A No. 80 A - 50 CONTACTO: ING. MACEDONIO HERNANDEZ TELEFONO: 3012110342
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	03/12/2020 HASTA LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	04/12/2020 PLATAFORMA SECOP II
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 07/12/2020 HORA: 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	FECHA: 07/12/2020 HORA: 2:10 PM PLATAFORMA SECOP II
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	ENTRE EL 07/12/2020 Y EL 10/12/2020
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	10/12/2020
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	11/12/2020 HASTA LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS SUBSANACIONES.
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 24 De 2020

CDP. No.

2393

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 31201080100000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 2,297,526,293.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 3,773,832,995.00

SALDO DE APROPIACION : 6,071,359,288.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:SUMINISTRO LAMINAS SUPERBOARD AJUSTE AREAS ASCENSO
RES SUBRED

POR UN VALOR INICIAL DE : 16,217,189.00

ON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 16,217,189.00

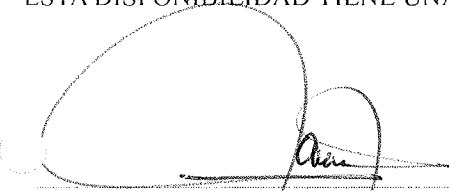
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 2,297,526,293.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 3,757,615,806.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (35) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	11/11/2020	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ						
PROCESO:	Ingeniería Equipo Industrial						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	ingenieria@subrednorte.gov.co						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	Profesional Especializado	PAA (X) PROYECTO ()					
OBJETO A CONTRATAR							
Suministro e instalación de láminas en superboard de 6 mm de espesor, para ajuste de infraestructura de áreas de ascensores a fin de dar cumplimiento de norma para certificación a los ascensores de las unidades y/o sedes; UMHES Engativá, CAPS Chapinero, CAPS Boyacá Real, CAPS Verbenal, los cuales pertenecen a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., requiere contratar una empresa o persona natural que sea especializada en el suministro e instalación de láminas en superboard de 6 mm de espesor, para ajuste de infraestructura de áreas de ascensores a fin de dar cumplimiento de norma NTC 5926-1, de certificación a los ascensores para las unidades y/o sedes; UMHES Engativá, CAPS Chapinero, CAPS Boyacá Real, CAPS Verbenal, las cuales pertenecen a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Esta actividad debe ser desarrollada por personal experto dado que la actividad a desplegar requiere de trabajo en alturas, espacio confinado, entre otros riesgos asociados.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	UMHES ENGATIVA						
2	Ascensor No. 1.						
3	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 1 y el quicio del piso 2. • Puerta del piso 2 y el quicio del piso 3 • Puerta del piso 3 y el quicio del piso 4 Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.	12	M2	No aplica			
4	Suministro e instalación de superboard de 6mm de espesor con estructura a dos caras de 2,5 m de alto para la separación de los fosos de los ascensores No. 1 y No. 2.	4.80	M2	No aplica			
5	Ascensor No. 2.						

1637
 g/w
 13/11/2020

6	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 1 y el quicio del piso 2. • Puerta del piso 2 y el quicio del piso 3 • Puerta del piso 3 y el quicio del piso 4 Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.	12	M2	No aplica			
7	Suministro e instalación de superboard de 6mm de espesor con estructura a dos caras de 2,5 m de alto para la separación de los fosos de los ascensores No. 2 y No. 5.	2.80	M2	No aplica			
8	Ascensor No. 3.						
9	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 1 y el quicio del piso 2. • Puerta del piso 2 y el quicio del piso 3 • Puerta del piso 3 y el quicio del piso 4 Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.	12	M2	No aplica			
10	Suministro e instalación de superboard de 6mm de espesor con estructura a dos caras de 2,5 m de alto para la separación de los fosos de los ascensores No. 3 y No. 4.	2.80	M2	No aplica			
11	Ascensor No. 4.						
12	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 1 y el quicio del piso 2. • Puerta del piso 2 y el quicio del piso 3 • Puerta del piso 3 y el quicio del piso 4 Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.	12	M2	No aplica			
13	Suministro e instalación de superboard de 6mm de espesor con estructura a dos caras de 2,5 m de alto para la separación de los fosos de los ascensores No. 4 y No. 5.	2.80	M2	No aplica			
14	Ascensor No. 5.			No aplica			

15	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 1 y el quicio del piso 2. • Puerta del piso 2 y el quicio del piso 3 • Puerta del piso 3 y el quicio del piso 4 Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.	12	M2	No aplica			
16	Ascensor No. 6.						
17	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 2 y el quicio del piso 3 Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.	6	M2	No aplica			
18	Cielo raso en drywall en el cuarto de máquinas	8.80	M2	No aplica			
19	Cuarto de máquinas ascensores No. 1, 2, 3, 4 y 5						
20	Muro en superboard recubriendo el ducto ubicado en el centro del cuarto de máquinas con mediduras de 1,26m X 4,40m	9.50	M2	No aplica			
21	Recubrimiento en superboard de la tubería de aguas lluvias con su respectivo canal a lo largo del cuarto de máquinas.	16	ML	No aplica			
22	Sello de muro de drywall en las zonas que están afectadas	1	Global	No aplica			
23	CAPS VERBENAL						
24	Recubrimiento en superboard de la tubería evidenciada a lo largo del pozo del ascensor ajena al funcionamiento del mismo.	3	M2	No aplica			
25	Recubrimiento en superboard de la tubería evidenciada en el cuarto de máquina del ascensor ajena al funcionamiento del mismo.	3	M2	No aplica			
26	CAPS CHAPINERO						
27	Recubrimiento en superboard de tubería de aguas lluvias evidenciada en el cuarto de máquinas	3	M2	No aplica			
28	CAPS BOYACÁ REAL						
29	Suministro e instalación de muro en superboard de 6mm de espesor con estructura, el cual debe ser instalado como refiere a continuación: • Entre cabecero de la puerta del sótano y el quicio del piso 1. • Puerta del piso 1 y el quicio del piso 2. Esto con el fin de disminuir la distancia entre la pisadera de cabina y muro.	6	M2	No aplica			

30	Recubrimiento en superboard del cable evidenciado a lo largo del pozo del ascensor ajena al funcionamiento del mismo.	3	M2	No aplica			
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (X)		ECONÓMICOS (X) MENOR VALOR OFERTADO		OTROS ()		CUALES:	
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una cotización o propu							
1. Presentación de Ficha Técnica. 2. Garantía mínima de un año referente al mantenimiento de los equipos objeto de la convocatoria, como también de los repuestos, piezas, y partes, mediante carta firma por el representante legal. 3. Experiencia demostrada mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones con el sector público y/o privado, con objeto igual o similar al presente proceso. Cada certificación debe contener como mínimo: • Número de contrato. • Entidad contratante. • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit. • Objeto del contrato: Igual o similar. • Valor del contrato: Que sumadas sean por un monto igual o superior al presente proceso. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Las certificaciones deberán contener adicionalmente el nombre y cargo de quien la firma. 4- Presentación de protocolo y procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente convocatoria.							
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI (X) No obligatoria.				NO ()			
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()			
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ()			
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA							
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.							

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

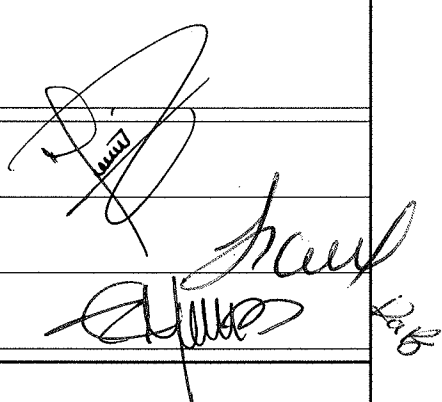
1. El contratista y/o proveedor para la ejecución de la actividad contractual debe contar con todos los recursos necesarios (físicos, humanos, etc.), a fin de mitigar el riesgo de generar y/o desencadenar una falla cumpliendo los tiempos establecidos. Por ello depende de la logística que se realice con el supervisor del contrato.
2. El contratista y/o proveedor debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el desarrollo de la actividad objeto de la invitación.
3. El contratista y/o proveedor en el desarrollo de la actividad o por causa u ocasión del desarrollo de la misma, genera un daño a la infraestructura física y/o equipamiento será responsable por el arreglo correspondiente sin generar un costo alguno para la institución.
4. El contratista y/o proveedor una vez sea desarrollado la actividad objeto de la invitación, debe hacer entrega al supervisor del reporte de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma). Este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta.
5. En caso de presentarse una no conformidad en el cumplimiento de la norma específica para la certificación de ascensores derivado del objeto contractual, el proveedor realizará las mejoras a lugar sin costo adicional para la Subred Norte.
6. El contratista y/o proveedor debe garantizar al personal que ejecutará el mantenimiento, todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto contractual.
7. El contratista y/o proveedor debe presentar hoja de vida del personal que realizara la instalación de láminas en superboard. Se requiere dos personas con experiencia de uno (1) año en mantenimiento o instalación de láminas en superboard.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

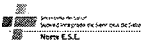
Uno (1) mes.

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

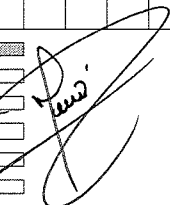
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN.
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y NO SEA ENVIADO EN DICHO TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA.
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS	

OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS	CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escriba solo una)				Casilla de selección (Escriba solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Dado el estado actual de los equipos puede variar los costos económicos estimados en la verificación inicial.									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Suficiencia del presupuesto oficial.		3				3			8	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros									0			Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1					1	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	MACDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Correo Electrónico:	ingenieria@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado
Fecha Elaboración d/m/a	